



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** - Al Despacho del señor Juez el Proceso EJECUTIVO radicado con el No. 2022-00014-00, informándole del memorial suscrito por la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, a través del cual allega la constancia emitida por la compañía de mensajería especializada Postal Col, donde certifican que la citación de notificación personal del artículo 291 del C.G.P., fue efectiva. Sírvase proveer.  
Zipacón, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA  
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO SINGULAR  
Rad No. 2022-00014-00  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Demandado: JULIAN RICARDO PEDRAZA BARAJAS

Para los efectos procesales, agregase al proceso la certificación de citación para la notificación del demandado **JULIAN RICARDO PEDRAZA BARAJAS** y los respectivos formatos, para que sean tenidos en cuenta en el momento procesal pertinente.

**NOTIFIQUESE**

  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>i7</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>28 ABR 2022.</u> Siendo las 8:00 A.M.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO